

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Península.—Un mes, 1 peseta 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año 12 id.
Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

Director, D. Juan José Bajo y Cid.—Oficinas de la redacción, Zamora, 21.
No se publica los días festivos.

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id.—Reclamamos, comunicados y esuelas mortuorias á precios convencionales.
Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares á las oficinas.

Redactor Jefe, D. Eustasio Garcia la Serna
Administrador, D. Casiano Juanes, Zamora, 19
No se devuelven los originales

DR. D. IGNACIO GIRAUD CIRUJANO-DENTISTA

Especialista en las enfermedades de la boca y colocación de dientes y dentaduras artificiales.

Horas de consulta, de 9 á 6
Fonda de la Burgalesa

DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 21 de Junio de 1888.

Señor Director de EL FOMENTO.

Una de las conservaciones más socorridas cuando hay carencia de otros sucesos, es la que versa sobre las variaciones atmosféricas. El horizonte político estaba días pasados cargado de nubes; salió el sol—*solis ortus*—y las nubes se disiparon y sonrió en el horizonte el rosicler de la esperanza, como diría Don Práxedes.

Quiero decir, que ante las palabras del ex-ministro de la Guerra parecía que el nuevo gabinete iba á dar un barquinazo: pero las palabras se las llevó el viento; el curso del debate hábilmente desviado por la política del famoso *laissez faire*, única habilidad del Sr. Sagasta, ha logrado apaciguar la marejada que amenazaba echar á pique el banco ministerial.

Los discursos que se han pronunciado estos días, hecha excepción de los de los conservadores, que han descartado con prudencia laudable la cuestión palpitante aunque efímera del santo y seña, no han causado mella en el gobierno. Ni el Sr. Lopez Dominguez con sus amenazas que á nadie intimidan, ni el Sr. Pedregal con sus rudas declamaciones, han causado mella en el ministerio salido de las manos perezosas del actual presidente del consejo.

Tampoco ha sido de empuje la oración semi flamenca de Romero Robledo. El género que cultiva el festivo antequerano es el género cómico. Con chirigotas no se combate á los gobiernos, por esto me parecen muy acertadas las palabras que he oído esta tarde á un periodista:

—¿Qué tal Romero? le pregunté.

—¡Pchs me contestó! Como siempre. Romero es el sobremesa ó el casos y cosas del Congreso.

En efecto, el bueno de D. Francisco no ha hecho otra cosa que sostener en continua hilaridad á los diputados.

A los oradores que han esgrimido sus armas contra el ministerio recién nacido se les puede decir aquello de

«Los muertos que vos matais

Gozan de cabal salud.»

Esto no obstante, el Gobierno está herido de muerte; mejor dicho, ha nacido tan raquítrico y anémico que su vida, sino es como pareció al principio, *flor de un día*, es *verdor de las*

eras, que se trocará en la amarillez de la muerte en cuanto empiece la caída de las hojas.

Para curar el enfermo de nada ha de servir la garrulería de Moret, ni los proyectos maravillosos de Canalejas; ni los sueños de Capdepon. Tan bellas hipótesis están condenadas á no salir de las sendas carteras que con tanto deleite estrechan ahora contra su pecho los ministros *per accidens*.

Se me asegura en este momento que el Consejo Supremo de Guerra y Marina ha fallado en contra del Sr. Cassola la cuestión sometida á aquel alto cuerpo consultivo.

Se dice también que el Sr. Martinez Campos tenia muchos amigos en dicho Consejo.

Zeda.

CRÓNICA GENERAL Y PROVINCIAL

Documento parlamentario

Tomamos del *Extracto oficial* del Congreso de los diputados correspondiente al día 18 del actual:

El Sr. *Presidente*: El Sr. Pando tiene la palabra para alusiones personales.

El Sr. *Pando*: Señores Diputados, brevísimas palabras me propongo emplear en este debate y en la cuestión para la cual he pedido la palabra. Por fortuna vuestra, todo cuanto yo pudiera decir, mucho mejor y más razonado se ha dicho ya; y yo me atengo en parte, casi en absoluto, á lo que ha manifestado aquí sobre la cuestión de fondo que se discute, con motivo de las diferencias surgidas entre el capitán general de Madrid y el Ministro de la Guerra, el digno señor brigadier Ochando.

Yo creo que después de lo manifestado por dicho señor el sábado último en esta Cámara, no es posible que haya nadie, absolutamente nadie que conozca las Ordenanzas militares, que pueda tener duda alguna sobre la cuestión de fondo; yo no me propongo entrar en ella, sino manifestar que desde hace mucho tiempo tenía la propia opinión que el Sr. Ochando, y creo que la de todos los militares que hayan saludado la Ordenanza.

Por otra parte, el Sr. Dabán me ha evitado el tener que molestaros bajo otros puntos de vista.

Algo, muy poco, he de decir sobre la cuestión de forma de los telegramas leídos en la sesión del sábado por el Sr. general Cassola. A mi me parece que no sonó bien á nuestros oídos, tan acostumbrados á la armonía de la oratoria, la forma del primero que se leyó; pero yo debo decir que si bien no tiene esas condiciones de armonía, tiene las condiciones de todo lo prescrito, de todo lo ordenado respecto de ese particular, por lo que se refiere á la forma y concisión telegráfica oficial. Más armonioso sin duda es el segundo telegrama, obra de la pluma, casi siempre de acero, y en esta ocasión mojada en amarguísima hiel, del Sr. Ministro de la Guerra del anterior Gabinete; pero en cambio no creo yo que está tan estrictamente sujeto á lo prescrito como el primero. Esto lo necesi-

taba decir, Sres. Diputados, para que sepáis que no hay ni aun defectos en la forma en que está redactado el primer telegrama.

El señor general Cassola dijo aquí, y esto es lo que más me ha dolido, que no necesitaba ó no quería leer una comunicación oficial, porque no creía debía tener conocimiento de ella el ejército.

Yo participo de la opinión de S. S. de cierta manera; yo creo que esa comunicación oficial, como mucho de lo que aquí se ha indicado que ha tenido lugar dentro del seno del Gabinete, no debería ponerse en conocimiento público, y menos algo en conocimiento del ejército. Si en este sentido, pues, lo dijo el general Cassola, yo estoy completamente conforme con S. S.; pero si detrás de esas palabras hay reticencias, como supongo, esas reticencias no es posible que se dejen pasar sin una verdadera protesta, al menos de mi parte y de muchos. Yo protesto de esas reticencias, aunque no en defensa de la personalidad del señor general Martinez Campos, porque aunque me honro y honraré siempre con su amistad, y me ligan á él vínculos más estrechos que los aquí expresados por otros, me considero el menos competente para defenderle con mi palabra; si necesario fuera, al deberle la vida, le defendería con mi sangre, más pronta y generosa conmigo que mi preciosa palabra.

Yo prescindo por completo de la cuestión personal del señor general Martinez Campos, y voy á ocuparme de ella brevemente en el sentido de haber intervenido en esa cuestión personas de tan alta jerarquía en la milicia como un capitán general del ejército y un Ministro de la Guerra.

Yo no conozco esa comunicación á que se refirió el general Cassola, ni he hablado con nadie acerca de ella; pero yo afirmo con la más profunda convicción, que nada podrá tener de particular en el sentido de las reticencias á que el señor Cassola se refería cuando expresaba no debía ser conocida del ejército. Una consideración voy á hacer al Sr. Cassola, seguro de que S. S., tan circunspecto como es en las palabras, la ha de estimar en lo que vale.

Empiezo por reconocer que hoy es disculpable lo que S. S. ha hecho, porque ha sido en defensa propia, y S. S. andaba bien necesitado en defensa, porque S. S. misma ha manifestado aquí que ninguna de aquellas personas con quienes el Sr. Presidente del Consejo de Ministros consultó respecto de la conveniencia ó inconveniencia de que el Sr. general Cassola siguiera formando parte del Ministerio, creyó que no fuera conveniente el que el general Cassola dejara de formar parte de ese Ministerio. Creo que S. S. dijo esto en la sesión anterior. Y, señores, el Sr. general Cassola que para mí tiene muchos méritos, que tiene una inteligencia preclara y una gran ilustración, si bien tiene asimismo el defecto de ser bastante obcecado en sus opiniones, ¿qué razón ha podido haber, siendo esto así, para que absolutamente todos los hombres más importantes de los que rigen hoy los destinos del país hayan estado de acuerdo para decir al Sr. Presidente del Consejo de Minis-

tros que no convenia la presencia en el Ministerio del anterior Sr. Ministro de la Guerra? ¿A qué ha podido obedecer esta unanimidad de opinión, más que á un sentimiento unánime de conservación?

Yo felicito al señor Presidente del Consejo de Ministros por haber seguido la opinión unánime de todas las personas con quienes consultó. Yo no hago al señor general Cassola la ofensa de creerle funesto, perjudicial ó peligroso para los intereses públicos; y digo públicos; porque hasta ahora no me he ocupado de los intereses especiales del ejército. Felicito, digo, al Sr. Sagasta por haberse quitado de en medio ese estorbo, que sin duda alguna lo era el Sr. Cassola, según la opinión unánime de los prohombres de la situación.

Y si es este, Sres. Diputados, el concepto que el Cassola merece á todos los hombres civiles más importantes de la situación, ¿quereis saber la opinión de los militares? Los militares reconocen, como ya he manifestado, las altas dotes de inteligencia, de ilustración y otras que no hay para que decir por no lastimar la verdadera modestia del ex-Ministro de la Guerra; pero si se trata de aquello en que S. S. ha adquirido una gran gloria, gloria que explicaré á S. S. porque no me mueve la pasión en contra suya; si se trata de esas malhadadas ó afortunadas reformas militares, como S. S. quiera, yo me atrevo á afirmar que no hay ni un solo militar de los que habeis oido hablar aquí, que acepte en absoluto esas reformas; sus opiniones son contrarias en todo ó en parte á las del ex-Ministro de la Guerra. Yo que creo que unas partes de esas reformas son malas, y otras buenas, calificaría á S. S., más bien que de verdadero reformador ó reformista, de destructor ó demoleedor del ejército, en parte de ellas.

Pero en fin, aunque algo hay que conceder á las necesidades de la propia defensa, y mucho más cuando el general Cassola ha tenido la rara fortuna de encontrarse solo en la presente ocasión, S. S. ha llevado esa defensa á términos que para mí constituyen lo más grave de cuanto tenía que decir á S. S., y para lo que más bien que para ninguna otra cosa he pedido la palabra.

Señores Diputados, traer aquí á la arena ardiente de la discusión, entregar al vendabal de la política nada ménos que la disciplina del ejército, lo creo altamente funesto, y S. S. mismo lo creará como yo, cuando más tranquila y desapasionada mente exánime esta cuestión. Yo creo que aquí, y en todas partes, estamos todos obligados, cada uno dentro de su esfera de acción, á condenar y castigar cuanto á la indisciplina se refiere ó á la indisciplina pueda conducir; pero traer aquí cuestiones que no solo pueden ser perjudiciales á esa disciplina, sino que pueden herir altos prestigios que á todos importa mantener, eso creo yo que no se puede, que no se debe hacer.

Así es que yo no puedo aplaudir la lectura de ciertos documentos. Y no es porque encuentre en ellos nada de particular contra la disciplina en los leídos, ni lo habrá, seguramente, en los que no conozco; pero todavía encuentro más censurable que esa lectura, las reticencias que usó el Sr. Cassola refiriéndose á ellos.

No es conveniente ni prudente siquiera dar desde aquí ciertos ejemplos al ejército, y mucho ménos cuando no es posible suponer que en manera alguna la altísima autoridad que acaba de ejercer el mando en la Capitania general de Castilla la Nueva, ni ahora ni nunca haya dicho nada que de cerca ni de lejos afecte á la buena disciplina, como ha querido indicar el Sr. Cassola. De nadie que hubiera ejercido tan alto puesto podría creerse tal cosa; pero mucho ménos de quien tantas veces expuso su vida para traer á la disciplina á los que fuera de la disciplina estaban por extrañas

causas. Consta al Sr. Cassola esto, como nos consta á todos, y no es creible que el que tiene tan conocidos antecedentes hubiera cometido ni la más ligera falta en el sentido que se desprende de las reticencias del Sr. Cassola.

Pero si el Sr. Cassola no quiso dar á sus indicaciones este sentido, tenga S. S. por retiradas todas las palabras que partiendo de ese supuesto acabo de pronunciar.

Ahora, Sres. Diputados, una sola indicación tengo que hacerlos. Como no conozco ni he visto el texto de esos telégramas y esa comunicación, me cabe la duda de si esos telégramas, más que oficiales, eran confidenciales, y la de si además de confidenciales ú oficiales, eran cifrados. Si realmente ha sido lo último, que es muy fácil, dada la importancia del asunto, permítame el Sr. Cassola que le diga considero más que inconveniente, imprudente, haber leído esos telégramas, siquiera fuese en defensa personal, y siquiera estuviese S. S. tan necesitado de defensa, aunque no fuera más que por estar en desacuerdo con el mundo entero.

Como no deseo molestar más vuestra atención, concluyo manifestando mi deseo de que no se traigan aquí ni se lleven á ninguna parte esas cuestiones que pueden quebrantar en algo la disciplina del ejército. Este es el deseo que quería consignar y que me creia en la obligación de exponer, aunque no fuera más que por la posición que tengo en el ejército.

El Sr. Cassola: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: la tiene V. S.

El Sr. Cassola: Me levanto únicamente para manifestar al Sr. Pando que no es tan grande como S. S. supone mi desacuerdo con todo el mundo. Su señoría mismo ha declarado que está conforme con las nueve décimas partes de mis reformas (El Sr. Pando: Con algunas) Bueno. Su señoría acepta algunas de mis reformas; el Sr. Dabán ha manifestado que acepta las nueve décimas partes de ellas; luego ese desacuerdo no es tan grande.

En cuanto á lo demás que ha dicho el Sr. Pando, nada tengo que decir.

SECCIÓN DE TRIBUNALES

El proceso llamado del *Café de Oporto*, alcanzó la triste celebridad de preocupar hondamente la atención pública, por el ambiente especial en que se desarrollaron los hechos que le motivaron, toda vez que al mismo tiempo en que una casa del paseo de las Carmelitas era presa de las llamas, se avisaba al Juzgado para que empezara la instrucción de las primeras diligencias, acerca del suceso sangriento habido en las puertas de dicho establecimiento.

El público era numeroso.

Los procesados eran tres individuos: Antonio Mena, Urbano conocido por el *Morgallo* y Bernardo Alvarez, todos vecinos de esta ciudad.

Durante la prueba testifical, se lanza del salón al Mena, por sus continuas interrupciones á las manifestaciones de los declarantes.

Entra despues, quedándose hasta la terminación de la vista, á sostener un careo con sus co-procesados.

El joven Antonio Mena, de oficio zapatero, niega la participación directa que le atribuye el representante de la ley, en la muerte violenta del pintor Santiago Benito Zamarreño.

Algunos testigos exponen que la *mojada* iba dirigida al *Morgallo*, pero que ó por la oscuridad, ó porque el interfecto se metiera á redentor, recibió este la puñalada en el pecho, cuya herida le

llevó á los pocos dias al sepulcro, sin que pudiera determinar quien fuera el autor de su muerte.

La falta de espacio nos obliga á concretarnos, terminando estas líneas diciendo que el Sr. Barco, representante del Ministerio fiscal, pidió con palabra correcta que se impusieran á Antonio Mena, autor del delito de homicidio, comprendido en el art. 419 del Código, las penas de catorce años, ocho meses y un dia de reclusión temporal, la tercera parte de costas é indemnización á la familia del interfecto de 1500 pesetas, y que se absolviera á los otros dos procesados.

Nuestro compañero Sr. Huebra pronunció un elocuente discurso, sosteniendo la absolución de Antonio Mena.

Vista señalada para mañana.—Sumario incoado en el Juzgado de Ledesma, contra Alfonso y Cosme Sánchez, por hurto.

Defensor, Sr. Orea (D. R.). Procurador, señor Hernandez.

CRONICA LOCAL

SECCIÓN RELIGIOSA.

Santos de mañana.—San Juan presbitero y mártir.

Observatorio meteorológico del Instituto provincial.

Observaciones del día 22 de Junio á las nueve de la mañana.

Altura barométrica en milímetros.	759,45
Máxima al sol en grados.	36, 0
Id. á la sombra id.	30, 4
Mínima á la sombra.	12, 5
Termómetro seco id.	20, 4
Idem húmedo id.	16, 0
Agua evaporada en milímetros.	6, 0
Idem llovida ayer.	0, 0

Viento O.—Brisa—Nuboso, cúmulos.
Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale 4'23; pónese, 7'40.—Luna: sale, 7'22 de la tarde pónese, 4'1 de la tarde.

Ayuntamiento

Sesión del día 20 de Junio

Las sesiones del Ayuntamiento van perdiendo aquel odioso caracter de las discusiones inútiles y fuera de lugar que tantas y tan acres censuras arrancaron á la prensa, aquella marcada división entre sus individuos que limitaba la acción del concejal supeditándola al capricho ó mira interesada del mas fuerte, aquellas discusiones sistemáticas que despertaban enojosas pasiones, y aquel desorden é indisciplina que mermaba el prestigio de la primera autoridad local.

Podrá discutirse hoy más ó menos acertadamente, pero se discute con prudencia. Conste que al hablar de este modo no retrocedemos á sesiones anteriores sino á la forma en que se verificó la última.

En esta se trataron los asuntos siguientes:

1.º Se dió conocimiento de un oficio del Ilustrísimo Sr. Obispo indicando que la obra próxima á realizarse por el Seminario Conciliar en la calle de Serranos, ha de seguir la misma línea que ocupaba la pared derruida. Se acordó pasara á la Comisión.

En vista de las dificultades surgidas para la continuación de la cañería en la calle de Toro, se acordó continuar estas obras en la plaza Mayor.

La Contaduría municipal interesa se vuelva á que el capítulo del presupuesto ha de llevarse el pago de las 1877 pesetas que ha costado la nueva escalerilla del Pan puesto que para esta obra no hay ni podía haber consignación, y se acordó llevarla al capítulo de aceras y empedrados.

Dióse cuenta del remate verificado para la demolición de las casas números 13 y 18 de la calle de las Airosas, adjudicado á D. Juan González.

Pasó á la Comisión de Hacienda una solicitud de la Comunidad de Hijas de Maria que tiene la misión de socorrer á los enfermos á domicilio pidiendo se le exima del pago de licencia para la obra que intentan en su casa calle de Vera-cruz 1.^a.

Se denegó una instancia de D.^a Teresa Zúñiga en pretensión de licencia para levantar un piso á la casa que posee en la calle de Toro.

Se aprobaron nuevos planos presentados por el Sr. Marqués de Villa-Aleazar para reedificar su casa en la calle de la Rua.

Pasó á la Comisión respectiva un oficio del Director de la Compañía constructora del ferro-carril de Madrid á Cáceres y Portugal preguntando la clase de auxilios que el Ayuntamiento tiene destinados á tan importante obra.

En virtud de una instancia de Don Roque Borrego reclamando perjuicios que se han ocasionado á su casa en la calle de la Rua con la rasante de la misma, se acordó el abono de ellos que se calcula en 800 pesetas 32 céntimos.

Se presentó y leyó el pliego de condiciones para la subasta de puestos públicos en el año económico próximo bajo el tipo de 6150 pesetas.

El Sr. Velasco interesó la modificación de que en dicha subasta se incluya también la cobranza de los puestos permanentes, ó sean los cajones etc. así como los puestos de la feria, debiendo por lo tanto variarse el tipo de subasta, excepción hecha del Salón Artístico por ser objeto de un contrato especial.

El Sr. Benitas entendiéndose que esta modificación variaría los precios señalados al sitio que ocupan los cajones, se opuso á ella dando lugar á que hicieran uso de la palabra repetidas veces los Sres. Astudillo, Velasco, Carnero, quienes se mostraban conformes con la modificación.

Comprendida al fin, despues de larga discusión por el Sr. Benitas, la aceptó también quedando unánimemente acordada y volviendo por consiguiente á la Comisión.

Se tomó en consideración una proposición del señor Turiel para que se rebajen cinco céntimos de los 25 que se abonan por cada kiosco.

Pasó á la Comisión de Puestos una instancia suscrita por varias vecinas en solicitud de que se le consienta colocar sillas para el servicio público en los paseos.

El Sr. Carnero propuso que la Comisión de gestos se ocupara del contrato con la música del Regimiento que ha de amenizar los dias de feria, con el objeto de comprender en el mismo el tiempo que dista hasta aquella época, á fin de proporcionar al público unas horas de solaz los domingos y jueves en la plaza Mayor.

El mismo Sr. concejal interesó se lleve á efecto el acuerdo de colocar los fieltos de consumos fuera de la población.

El Sr. Lopez Alonso excitó el celo de los Tenientes Alcaldes y que se ordene á la guardia municipal la mayor vigilancia en la limpieza de corrales y cuadras, por estar las mismas contribuyendo mucho al desarrollo del sarampión.

El mismo concejal pide se instale inmediatamente el laboratorio químico excitando el celo de la Comisión para que forme el Reglamento.

El Sr. Benitas dá lectura á dos proyectos de gran trascendencia, el uno para reglamentar el pago de las expropiaciones, y el otro para procurar mayor moralidad en el cuerpo de vigilantes de consumos. Ambos quedaron para estudio sobre la mesa.

Y por último, el Sr. Velasco denunció que por algunos maestros de las Escuelas públicas se admitían alumnos de pago sin que ingresara en areas municipales por este concepto. Pidió se le facilitaran listas de los alumnos de ambos sexos en dichas Escuelas: y propuso se realizaran los acuerdos sobre formación de planos para las Escuelas y se anunciara el curso para los del alcantarillado.

Acto seguido se levantó la sesión.

El artículo de *El Adelanto* titulado «¡Vaya un fallo!», ha justificado la determinación tomada por los diputados provinciales á quienes el Gobernador civil dió el encargo de distribuir las 10.000 pesetas

que conce lió el Gobierno del fondo de calamidades para aliviar la aflictiva situación porque vienen atravesando las clases productoras de esta provincia, de declinar dicha comisión á fin de no exponerse á las acres censuras (tuvieran ó no razón de ser) que señalaba el conspicuo colega en el artículo tantas veces citado.

El Sr. Ortiz y Casado, que se propuso desde el primer momento no tener una intervención directa y mucho menos absoluta en el reparto de la cantidad predicha, ha dado el mismo encargo, que no aceptaron los diputados provinciales designados, á la Comisión provincial.

Despues de unos brillantes ejercicios, ha obtenido el grado de Licenciado en la Facultad de Derecho, nuestro querido amigo D. Marcelino Herrero, aventajado alumno de la escuela salmantina.

Nuestra sincera enhorabuena al novel juriscónsul.

Esta mañana ha celebrado sesión la Junta provincial de Instrucción pública bajo la presidencia del Gobernador civil.

Nuestro distinguido amigo D. Casimiro Sanchón, no pudo asistir á la tertulia de ayer, en el Casino Ibérico, por hallarse enfermo de cuidado su anciano padre D. Victoriano, á quien deseamos pronto alivio.

Gracias á la competencia entablada por las empresas de carruajes que prestan servicios entre esta ciudad y los baños de Ledesma, se ha fijado en seis reales el precio del billete para dicho punto.

Para que se vea la formalidad que preside en la confección de *El Adelanto*, copiamos á continuación el segundo párrafo del artículo titulado «¡Vaya un fallo!» publicado en su número del lunes último:

«La contestación autorizada, casi oficial, no se ha hecho esperar; nos la dá *El Fomento* del sábado pasado; héla aquí:»

y también trasladamos á nuestras columnas uno de los del editorial «Des al saco...» que aparece en el número de ayer:

«En efecto; ¿nombráramos, por ventura, al colega en el citado artículo?» (Se refiere al titulado «¡Vaya un fallo!») «¿Le aludíamos siquiera? Pues entonces ¿por qué viene echándose las de *Quijote* y además blasona de que no quiere discutir por mor de los trascendentales asuntos que le llevan á otro camino?» Buena cogida.

Los vecinos de la calle de la Rua se quejan con sobrada razón de que en la obra que se está haciendo en una casa de dicha calle, la demolición de los cimientos continúa durante todo el dia con grave perjuicio de los comercios cercanos y del vecindario que se asfixia entre tanto polvo.

Llamamos la atención del señor Alcalde, para que ordene la práctica de dicha operación en las primeras horas de la mañana.

Sección telegráfica

Servicio especial de **EL FOMENTO**.
Madrid 22⁵ tarde.

El general Pando ha pedido explicaciones de la morosidad en el cumplimiento de las cláusulas del Banco de Crespo Rascón.

Acentuase el rumor de la dimisión del Sr. Alonso Martinez.—Zeda.

ATENEO SALMANTINO
Colegio de niños de 1.^a y 2.^a enseñanza de D. Manuel Duran

Desde el dia 15 del corriente mes de Junio, quedan abiertos los repasos de asignaturas de 2.^a enseñanza para los exámenes extraordinarios de Septiembre.

IMPORTANTE NUEVO OBRADOR DE PLATERIA DE M. CASADO.

Se construye y compone toda clase de alhajas por complicadas que sean con prontitud, esmero y economía. Se dora, platea, níquel, y cobriza toda clase de metales á precios económicos. Se graban sellos, láminas, lápidas y troqueles en toda clase de metales, piedras y maderas.
Calle de la Rua, 20, (frente á la de los Corrales)

CIUDAD CONDAL

Rua, 15

Rua, 15

Telesforo



Rodriguez

Tejidos del Reino y Extranjeros, Merceria y Adornos.

Completo surtido en Abanicos papel, tela, raso trasparente, puntilla y nacar.

Se recibió la tercera remesa de cortinones croché de tres pesetas el juego.

En adornos, cintas, volantes y botones surtido permanente.

RUA—CIUDAD CONDAL—15

CONSULTA OFTALMOLÓGICA

Desde esta fecha queda abierta á cargo del Médico Oculista Dr. Barrasa.

Se practican todo género de operaciones en los ojos.

Horas de consulta, todos los dias de 10 á 1 y gratis para los pobres de 9 á 10.

Calle de Herreros, 38, duplicado en el (antiguo Café de Colón).

LUIS PERAQUI

PROFESOR DENTISTA

Dentaduras parciales y medias dentaduras por los mejores sistemas científicos norte-americanos.

Empastes, orificaciones y todo género de operaciones en la boca.

SU GABINETE, RUA, 23.

SE VENDE la casa número 35 de las Afueras de Sanct-Spíritu. Del precio y condiciones darán razón en la mima.

SE HA TRASLADADO
á Plaza Mayor, 22

LA SASTRERIA INGLESA

Ofrece al público los excelentes géneros recibidos para la presente estación.

Esteban Hermanos, Impresores.

INTERESANTE Amacen de maderas

DE
J. GARCIA DE PIEDRA,
Y COMPAÑIA

Frente á Calatrava, y calle del Hospital número 4.

Gran surtido en maderas de sierra, machihembrado, y vigueria, yeso y caña para techos.

Para obtener ventajas en las compras, visitar esta casa y se convencerán,
Que vendemos mas barato que ninguna otra.

SE VENDE la casa número 20 de la calle del Prior. Su dueño D. Enrique Sanjuán dará razón.

Esteban Hermanos, Impresores

LICOR DEPURATIVO

vegetal iodado (de zarzaparrilla, tuya y caroba) del médico Quintella.

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sífilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó dialésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos, que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Salamanca, Almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento.

Píldoras purgativas vegetales del médico Quintella

Excelente purgativo y eficaz remedio para las enfermedades de estómago, dispepsias y difíciles digestiones, afecciones hepáticas, congestiones y estado catarral del hígado y para las variadas enfermedades intestinales y estreñimientos habituales, determinados por afección hemorroidal etc. Cada caja de 50 píldoras, 10 reales.



El legítimo chocolate de los RR. PP. **Beneditinos**, lleva los escudos de la orden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito **chocolate**, deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente **2, 2'50 y 3 pesetas** libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En cada paquete, se acompañan **instrucciones** en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de **todas las poblaciones** de España.

En Salamanca, Victor Hernando, Confitería, Calle de la Rua.

Abanisteria, Silleria y Tapiceria

DE **VALENTIN MUÑOZ**

Zamora 22, esquina á la plazuela de los Bandos y á la calle de San Boal

En esta casa encontrará el comprador mobiliarios de todas clases y gustos, contruidos en las mejores condiciones y en precios sumamente módicos, estableciendo desde esta fecha gran rebaja de precios.

Colchones de muelles de tapicería. Deseando poner al alcance de todas las fortunas este mueble tan curioso como útil y necesario, anunciamos la venta á **plazos** para que puedan disfrutar de estas ventajas hasta las familias menos poderosas, teniendo colchones hechos de todas las medidas, y de nó pueden hacerse en 24 horas desde el ínfimo precio de 30 pesetas.

No confundirse, Zamora 22, inmediato á San Eloy.

VINO DE PEPTONA



Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todas las que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera ninguna alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de pepton y hierro.—Pepton de carne.—Pepton de leche.—Locote de pepton.—Se preparan diariamente grandes cantidades.



Marca depositada

ORTEGA LEON 13 MADRID.

Salamanca: Farmacia de D. Pablo Heredia, Rua, 45.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes ó crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Leer el método). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Bnet, rue Richelieu, 102.

RECIBIDO SURTIDO

de papeles pintados para decorar habitaciones

EN el COMERCIO de

Jesus Sanchez y Hermano

10, Plazuela del Peso—SALAMANCA

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

Gran Taller

de construcción y reparación de toda clase de coches y carruajes

DE

Bomati é Hijo

Salamanca, calle de Zamora, número 57.

El crédito que goza esta casa en los 25 años que lleva de existencia, es debido, sin duda alguna, á que sus favorecedores han experimentado la solidez y elegancia de los carruajes en ella contruidos, á la par de su lijereza y suaves movimientos. Desde hoy tendrán una ventaja más, cual es la baratura en atención á que las nuevas máquinas aplicadas á la construcción de los mismos, hacen más económicos su coste y prontitud en los encargos.

Por esta razón, podemos ofrecer al público un gran surtido de cuantas clases de coches hay, á precios sumamente reducidos, como á continuación verán:

	Pesetas.
Landós de cinco luces	4000
Idem de dos capotas	3500
Berlinas clarens, de un caballo	2000
Idem de dos asientos	1750
Familiares con capota y sin ella	1250
Milores elegantísimos	1250
Sociables ó vis-á-vis, con toldo	1250
Faetones que ruedan solos	1000
Jardinerías varias	1000
Serrés y Doscar	775
Tilburis, casi regalados	250

También encontrarán coches de segunda mano, seminuevos, á precios módicos.

Facilita gratis catálogos con grabados á cuantas personas los pidan.

Dichos precios se entienden como minimum, pues de ahí en adelante aumentarán según la clase.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS

PATERSON

con DISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones Laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Ultramarinos

DE LOS **ANDALUCES**

GRANDES ALMACENES AL POR MAYOR Y MENOR

SALAMANCA

calle de Juan del Rey núm. 4.

CHAMBERÍ:

carretera de Tejares Derecha, el último.

Completo surtido en azúcares, arroces, bacalao, pimienta, jabones de Sevilla y Ubeda, petróleo y conservas alimenticias.

Sal de San Fernando.

Fábrica de licores trabajados con espíritu de vino garantizado.

Chocolates de José Gomez Murias de Astorga, con una quinta parte de billete de lotería en cada libra, para la jugada de Navidad con opción á un premio que regala la fábrica á los consumidores.

Grandes rebajas en esta clase de chocolate así como en la de Tomás Rubio (Astorga), Matias Lopez y Compañía colonial de Madrid, Precio fijo.

Velas de cera y esperma de todos tamaños á precios sumamente económicos en Chamberí.

Con las Píldoras Amarillas

NORTE-AMERICANAS se curan radicalmente las calenturas.

Precio de la caja de 36 píldoras 6 reales.

Depósito en Salamanca, Farmacia de D. S. Primo Sánchez, Toro, 62.

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean terciarias, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

